



Ilustre Municipalidad

Recursos Humanos

X324t6

BUIN, 08 AGO. 2022

DECRETO ALC. N° 2274 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Aras. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La Resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria
doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, RUT N° **12345678-9** Directora de Tránsito y
Transporte Público, por el día **25 de Julio de 2022**.

2.- Nombrase como Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante a don **FREDDY CARRASCO SALAZAR**, Profesional – Escalafón Directivos, por el día **25 de Julio de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

GERONIMO MARTINI GORMAZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - TRANSITO
 - Recursos Humanos

732159



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

R.U.T.: 11.638.525-2

<u>VASQUEZ</u>	<u>GONZALEZ</u>	<u>VIVIANA PAMELA</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

<u>DIRECTORA, GRADO 7º, D. DE TRANSITO</u>	<u>D. DE TRANSITO</u>
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Día

XX **Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.**

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 25 de JULIO de 2022

Hasta el 25 de JULIO de 2022 inclusive.

OBSERVACIONES: Regularización de permiso administrativo.

Subroga: Sr. Freddy Carrasco Salazar.

BUIN 03 de AGOSTO de 2022.

Vº Bº Jefe de Personal

DIRECTOR DE TRÁNSITO

Firma del Solicitante

Vº Bº Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"